

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.110591	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	Galicia	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Xunta de Galicia Edificio administrativo de San Lázaro, s/n 15781 Santiago de Compostela	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	ASOC - Formación Dual para personas con discapacidad intelectual en los CEE (MRR)	
Base jurídica	Orden de 20 de octubre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para realizar el Programa de formación dual para personas con discapacidad intelectual en los centros especiales de empleo (CEE) y se efectúa su convocatoria plurianual (2023 a 2026) en el marco el Plan de recuperación, transformación y resiliencia, financiado por la Unión europea-NextGenerationEU	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	01.11.2023 - 01.03.2024	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 6 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de recuperación y resiliencia (MRR) - 6 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la formación (art. 31)	50	
Ayudas para el empleo de trabajadores con discapacidad en forma de subvenciones salariales (art. 33)	75	
Ayudas para compensar los costes adicionales del empleo de trabajadores con discapacidad (art. 34)	100	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231031/AnuncioG0656-201023-0004\\_es.html](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2023/20231031/AnuncioG0656-201023-0004_es.html) , -